



Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
E. S. D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: TERESITA GORDILLO Y OTROS
DEMANDADOS: LIBERTY SEGUROS S.A. Y OTRO
RADICADO: 52001310300320230002200
ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

SEBASTIAN ARIAS DE LA CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.130.668.036 expedida en Cali (V), portador de la tarjeta profesional número 272488 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de **TERESITA GORDILLO Y OTROS.**, respetuosamente manifiesto que **SUSTITUYO** el poder conferido a **ANDREA RIOS RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.130.642.267 expedida en Cali (V), portadora de la tarjeta profesional de abogado número 267012 del Consejo Superior de la Judicatura, para que asuma la representación de los demandantes dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,

SEBASTIAN ARIAS DE LA CRUZ
C.C 1.130.668.036 De Cali (V)
T.P 272488 C.S. de la J.

Acepto.

ANDREA RIOS RAMIREZ
C.C 1.130.642.267 De Cali (V)
T.P 272488 C.S. de la J.

Calle 6 norte # 2N – 36, Oficina 520 + 57 324 221 7434 – 300 609 4861

Edificio Campanario

quantumasesorialegal@gmail.com